



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 177 -2018-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 30 JUL. 2018

VISTO:

El Informe N° 405-2018-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 25 de julio de 2018, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que este organismo cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 083-2014-SERFOR-DE de fecha 11 de noviembre de 2014, se designó al señor José Carlos Minaya Rivas en el cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR;

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración comunica que el mencionado servidor hará uso de su descanso vacacional, por ocho (8) días, del 30 de julio al 6 de agosto de 2018; asimismo opina favorablemente respecto a la propuesta de desplazamiento por designación temporal del servidor Jaime Héctor Bendezú Monge, Especialista en Ecoturismo y Conservación Senior de la Dirección de Política y Regulación, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Gerente General (e) y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 30 de julio al 6 de agosto de 2018, al servidor Jaime Héctor Bendezú Monge, Especialista en Ecoturismo y Conservación Senior de la Dirección de Política y Regulación, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de





la Dirección de Política y Regulación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



John Leigh Vetter
John Leigh Vetter
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre